



Objetivos del curso

1. Adquirir conocimientos jurídicos de Derecho Concursal acerca de la fase de calificación del concurso.
2. Analizar comparativamente Ley 22/2003, de 9 julio 2003, Ley Concursal, adaptada al Real Decreto-ley 3/2009 y la Ley 38/2011, de 10 de octubre, de reforma de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal – BOE 11-10-2011 resaltando las últimas modificaciones.
3. Conocer el sistema y desarrollo de la fase de calificación.
4. Estudiar los supuestos de calificación del concurso como culpable.
5. Aprender mediante la jurisprudencia como pueden ser considerados diferentes supuestos en la calificación del concurso.



Introducción.

La reforma concursal de 2003 exigió una modificación muy profunda de la legislación vigente, tanto en su aspecto sustantivo como en el procesal, algunas de cuyas medidas tuvieron que alcanzar el rango de ley orgánica.

Ley Orgánica 8/2003, de 9 de julio, para la Reforma Concursal, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial (LORC)¹. recoge aquellas disposiciones de la reforma concursal que, por su naturaleza o por afectar a normas vigentes de ese carácter, requieren dicho rango.

La **calificación del concurso** está regulada en la Ley Concursal (LC)² en el **TÍTULO VI. De la calificación del concurso** que se divide en dos capítulos, dividiéndose el segundo a su vez en dos secciones. De esta forma, su estructura es:

- TÍTULO VI. De la calificación del concurso
 - CAPÍTULO I. Disposiciones generales
 - Artículo 163 Calificación del concurso
 - Artículo 164 Concurso culpable
 - Artículo 165 Presunciones de dolo o culpa grave
 - Artículo 166 Cómplices

¹ En vigor desde el 11 de julio de 2003.

² Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal. Vigente desde el 1 de septiembre de 2004. Última revisión desde el 9 de marzo de 2014 http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2003-13813# analisis.



- CAPÍTULO II. De la sección de calificación
 - SECCIÓN 1. DE LA FORMACIÓN Y TRAMITACIÓN
 - Artículo 167 Formación de la sección sexta
 - Artículo 168 Personación y condición de parte
 - Artículo 169 Informe de la administración concursal y dictamen del Ministerio Fiscal
 - Artículo 170 Tramitación de la sección
 - Artículo 171 Oposición a la calificación
 - Artículo 172 Sentencia de calificación
 - Artículo 172 bis Responsabilidad concursal
 - Artículo 173 Sustitución de los inhabilitados
 - SECCIÓN 2. DE LA CALIFICACIÓN EN CASO DE INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA
 - Artículo 174 Formación de la sección de calificación
 - Artículo 175 Especialidades de la tramitación